



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS ABREVIADA
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGR

Versión 4.0,
2024

Referenciación

A/CI-8

Página 1 de 39

CGDC-D-01 No.

Valledupar, 2025

Doctora
ANA SOFIA MALDONADO TORREGROSA
Gerente Hospital Local
Bosconia – Cesar

Asunto: Informe Definitivo Auditoría Financiera, de Gestión y Resultado abreviada
- Cesar, vigencia -2024

Respetuoso saludo:

Adjunto al presente el Informe Definitivo Auditoría Financiera, de Gestión y Resultado abreviada - Cesar, vigencia -2024, emanado de la Dirección de Control Fiscal.


En virtud de lo anterior, dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, deberá presentar un **Plan de Mejoramiento** que contenga las acciones correctivas a implementar para superar las deficiencias detectadas por este Ente de Control, en el cual deberá registrar un cronograma de las actividades a realizar, los responsables de implementar y de efectuar seguimiento a los indicadores de cumplimiento, y las observaciones que estimen necesarias; el Plan de Mejoramiento debe presentarse en el término mencionado, so pena de exponerse a las sanciones consagradas en el Decreto 403 de 2020.

Agradecemos el compromiso de confirmar el recibido del mencionado documento por este mismo medio, y quedamos a la espera de sus buenos oficios.

Atentamente,


JUAN FRANCISCO VILLAZON TAFUR
Contralor General Departamento Del Cesar

Proyecto: William Trillos Vivas- Líder Auditor CGDC
Reviso: Carlos Luis Cassiani Niño - Director Técnico Control Fiscal CGDC

 Contraloría General del Departamento del Cesar Compromiso con la verdad	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS ABREVIADA INFORME DEFINITIVO	CF-AFGR
		Versión 4.0, 2024
		Referenciación A/CI-8
		Página 2 de 39

**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE
RESULTADOS ABREVIADA**

HOSPITAL SAN JUAN BOSCO DE BOSCONIA - CESAR

Valledupar – Cesar

**CT-CGDC-MA No. [011-2025]
Marzo de 2025**



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS ABREVIADA
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGR

Versión 4.0,
2024

Referenciación

A/CI-8

Página 3 de 39

**AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS ABREVIADA
PRACTICADA AL HOSPITAL SAN JUAN BOSCO DE BOSCONIA - CESAR**

Contralor

Juan Francisco Villazon Tafur

Contralora Auxiliar

Helene Gómez Monsalve

Director Control Fiscal

Carlos Luis Cassiani Niño

Líder de la Auditoria

Saúl Martínez Arredondo

Auditor

William Trillos Vivas
Bunnys Ismael Mercado Guerra

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO GENERAL.....	5
1.1.	Objetivos específicos.....	5
	CARTA DE CONCLUSIONES.....	6
2.	HECHOS RELEVANTES.....	7
3.	SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD.....	7
4.	RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CESAR.....	7
5.	PRONUNCIAMIENTOS.....	9
5.1.	OPINIÓN FINANCIERA 2024.....	9
5.2.	CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024.....	16
5.2.1.	CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO.....	17
5.2.2.	CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2024.....	20
5.3.	FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL.....	21
5.4.	CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO.....	22
5.5.	CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.....	23
5.6.	CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA.....	23
6.	DENUNCIAS FISCALES.....	24
7.	PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.....	24
8.	BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL.....	24
9.	MUESTRAS DE AUDITORÍA.....	25
9.1.	EJECUCIÓN CONTRACTUAL.....	25
10.	ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES.....	26
11.	RELACIÓN DE HALLAZGOS.....	26



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS ABREVIADA
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGR

Versión 4.0,
2024

Referenciación

A/CI-8


Página 5 de 39

1. OBJETIVO GENERAL

Determinar si la información financiera, presupuestal, de gestión y resultados de la entidad está conforme con el marco regulatorio aplicable y si cumple los principios de la gestión fiscal en especial los de eficiencia, eficacia y economía.

1.1. Objetivos específicos

- Conceptuar sobre la gestión presupuestal (incluyendo la gestión de ingresos y la ejecución de gastos), ponderado con la evaluación de la gestión y resultados, que abarca la calificación de los procesos de contratación y el cumplimiento de los planes y objetivos establecidos.
- Emitir un pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta anual consolidada presentada por el sujeto de control fiscal.
- Evaluar y conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno.
- Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida en la cuenta anual consolidada y expresar un concepto.
- Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento y la efectividad del plan de mejoramiento.

 <p>Contraloría General del Departamento del Cesar <i>Compromiso con la Verdad</i></p>	<p>CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS ABREVIADA INFORME DEFINITIVO</p>	CF-AFGR
		Versión 4.0, 2024
		Referenciación A/CI-8
		Página 6 de 39

CARTA DE CONCLUSIONES

Doctora
ANA SOFIA MALDONADO TORREGROSA
Gerente Hospital Local
Bosconia – Cesar

Cordial saludo

Con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, Ley 330 de 1996, Ley 42 de 1993, y de conformidad con lo estipulado en la Resolución No. 00189 del Julio 31 de 2024, mediante la cual se adopta la Nueva Guía de Auditoría – GAT, y las Normas Internacionales – ISSAI; la Resolución No. 0001 del 10 de enero de 2025, mediante la cual se adoptó el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT de la vigencia 2025, la Contraloría General del Departamento del Cesar practicó auditoría a los estados financieros del Hospital San Juan Bosco de Bosconia – Cesar, correspondiente a la vigencia 2024, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de y las revelaciones. Así mismo, con fundamento en la Constitución Política realizó auditoría a la gestión presupuestal y de resultados de la misma vigencia.

Es responsabilidad de la Administración el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los Principios fundamentales de auditoría y las Directrices impartidas para la Auditoría de Cumplimiento, conforme a lo establecido en la Resolución No. 00189 del Julio 31 de 2024, proferida por la Contraloría General del Departamento del Cesar, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI¹), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI²) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría General del Departamento del Cesar la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

¹ ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

² INTOSAI: International Organization of Supreme Audit Institutions.



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS ABREVIADA
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGR

Versión 4.0,
2024

Referenciación

A/CI-8

Página 7 de 39

El presente informe de auditoría contiene la opinión sobre los estados financieros y el concepto sobre la gestión presupuestal y de resultados. El análisis y las conclusiones correspondientes se encuentran debidamente documentados en los papeles de trabajo, los cuales hacen parte del archivo de la Oficina de Control Fiscal de la Contraloría Departamental del Cesar.

La auditoría fue realizada en las instalaciones del Hospital San Juan Bosco de Bosconia – Cesar. El período auditado tuvo como fecha de corte el 31 de diciembre de 2024 y comprendió el lapso entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del mismo año.

Los hallazgos derivados del proceso auditor consignados en este informe fueron comunicados oportunamente a la entidad durante el desarrollo de la auditoría, otorgándose el plazo legalmente establecido para que emitiera sus respuestas.

2. HECHOS RELEVANTES


No se presentaron hechos durante la fase de trabajo de campo que afectaran la ejecución de los procesos de auditoría.

3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

De acuerdo a la Resolución No. 00005 del 14 de enero de 2025, el Hospital San Juan Bosco de Bosconia del Municipio de Bosconia es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría Departamental del Cesar se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CESAR

La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Cesar, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

 <p>Contraloría General del Departamento del Cesar <small>Compromiso con la verdad</small></p>	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS ABREVIADA INFORME DEFINITIVO	CF-AFGR
		Versión 4.0, 2024
		Referenciación A/CI-8
		Página 8 de 39

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría Departamental del Cesar, ha llevado a cabo esta auditoría financiera, de gestión y resultados abreviada, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría Departamental del Cesar aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y gestión presupuestal y resultados, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión y el concepto. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Evaluación integral del presupuesto: sistema presupuestal, libros de contabilidad presupuestal, el ciclo presupuestal hasta culminar con el rezago presupuestal.
- Evalúa la eficiencia, eficacia y economía de la gestión contractual, y de la planeación y sus resultados.



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS ABREVIADA
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGR

Versión 4.0,
2024

Referenciación

A/CI-8

Página 9 de 39

- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y las observaciones significativas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

5. PRONUNCIAMIENTOS

5.1. OPINIÓN FINANCIERA 2024

La Contraloría Departamental del Cesar, en el ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, ha llevado a cabo la auditoría de los estados financieros del Hospital Local de Bosconia, correspondientes al ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2024. La auditoría comprendió la revisión del balance general, el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo, y el estado de situación financiera, así como las notas explicativas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

5.1.1. Fundamento de la opinión

La auditoría se efectuó empleando un muestreo de los grupos de cuentas más representativas del balance. Los grupos correspondieron a efectivo, deudores, inventarios, propiedad planta y equipo, cuentas por pagar, obligaciones laborales, entre otros, además, del Sistema de control interno contable.

Se elaboraron los respectivos informes los cuales contienen los resultados obtenidos en el desarrollo de la auditoría, utilizando como referente normativo el Régimen de Contabilidad Pública y por medio de pruebas sustantivas entrevistas a los responsables del proceso contable y el cruce de información entre distintas fuentes, permitió al grupo de auditores, emitir un dictamen individual sobre los estados contables de la entidad.

Estos informes se encuentran debidamente archivados y reposan en los papeles de trabajo que hacen parte integral de la auditoría.



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS ABREVIADA
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGR

Versión 4.0,
2024

Referenciación

A/CI-8

Página 10 de
39

Para el análisis de la información financiera de la vigencia 2024 de la Contraloría Departamental del Cesar, se tomaron las cifras suministradas por la entidad 2024, situación que se refleja a continuación:

La ESE Hospital San Juan Bosco de Bosconia - Cesar, presenta el Balance General con corte al 31 de diciembre de 2024, así:

ESE HOSPITAL SAN JUAN BOSCO DE BOSCONIA			
ESTADO DE SITUACION ECONOMICA Y SOCIAL COMPARATIVO			
ANALISIS FINANCIERO			
Cifras en Miles de Pesos			
	AÑO ACTUAL		AÑO ACTUAL
	2024		2024
ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE	7.818.019	PASIVO CORRIENTE	9.643.991
		CUENTAS POR PAGAR	6.324.546
EFFECTIVO	403.680	Adquisición de bienes y servicios nacionales	1.136.958
Depositos en Instituciones Financieras	403.086	Recursos a Favor de terceros	486.978
Depositos en De Uso Restringido	594	Descuentos de Nomina	65.480
		Retención en la fuente e impuesto de timbre	24.072
DEUDORES	7.378.165	Creditos Judiciales	1.956.410
Prestacion de Servicios de Salud	7.368.101	Otras Cuentas por Pagar	2.654.648
Otras Cuentas por Cobrar	84.476		
Deterioro Cuentas Por Cobrar	-74.382	OBLIGACIONES LABORALES SEG SOC ANT	2.410.501
		Beneficios a Los Empleados a Corto Plazo	2.410.501
INVENTARIOS	36.144		
Medicamentos	17.427	PROVISIONES	764.892
Materiales y Suministros	18.717	Litigios y Demandas	764.892
ACTIVO NO CORRIENTE	7.958.314	OTROS PASIVOS	144.052
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	7.829.526	Anticipos de Proyectos de Inversion	136.855
Terrenos	1.279.275	Creditos Diferidos	7.197
Edificaciones	7.098.896		
Redes Líneas y Cables	130.266	PASIVO NO CORRIENTE	102.158
Maquinaria y Equipos	233.398	OBLIGACIONES LABORALES SEG SOC ANT	102.158
Equipo Medico y Científico	1.859.549	Beneficios a Pos Empleo - Pensiones	99.634
Muebles, enseres y equipo de oficina	481.739	Beneficios a Por Term del Vinculo Laboral	2.524
Equipo de Comunicación y Computación	811.395		
Equipo de Transporte Traccion y Elevación	745.169	TOTAL PASIVO	9.746.149
Equipo de Comedor Cocina y Despensa	6.000	PATRIMONIO	6.030.184
Depreciación Acum de prop Pta y Equip	-4.816.161	HACIENDA PUBLICA	6.030.184
		Capital Fiscal	6.338.197
OTROS ACTIVOS	128.788	Resultado del Ejercicios Anteriores	1.230.692
Activos Intangibles	306.524	Resultado del Ejercicio	-1.538.705
Amortizacion Acumulado de Act Intangibles	-177.736		
TOTAL ACTIVO	15.776.333	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	15.776.333

FUENTE: Estado de Situacion Financiera y Social ESE Hospital San Juan Bosco de Bosconia Dic/24

ELABORO: Equipo Auditor Contraloria General del Departamento del Cesar

La ESE Hospital San Juan Bosco de Bosconia - Cesar registra Activos Corrientes por la suma de \$ 7.818.019 miles, los cuales se encuentran los Deudores, Deposito en Instituciones Financieras, Inventarios.

La ESE Hospital San Juan Bosco de Bosconia - Cesar registra en el grupo de Activos No Corrientes, con un valor de \$ 7.958.314 miles representados Propiedad Planta y Equipos, seguido Otros Activos.

El incremento de la propiedad planta y equipos en la suma de \$-469.556 miles (Negativo) se debió a que se realizaron los ajustes a las Depreciaciones y se incorporó al inventario de la ESE Hospital San Juan Bosco de Bosconia, Equipo Médico y Científico, Muebles y Enseres y Equipos de Comunicación y Computación, en los que se visualizan como los más representativos.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	7.829.526	8.299.082	-469.556
Terrenos	1.279.275	1.279.275	0
Edificaciones	7.098.896	7.098.896	0
Redes Líneas y Cables	130.266	130.266	0
Maquinaria y Equipos	233.398	231.073	2.325
Equipo Médico y Científico	1.859.549	1.807.026	52.523
Muebles, enseres y equipo de oficina	481.739	410.140	71.599
Equipo de Comunicación y Computación	811.395	762.095	49.300
Equipo de Transporte Tracción y Elevación	745.169	745.169	0
Equipo de Comedor Cocina y Despensa	6.000	0	6.000
Depreciación Acum de prop Pta y Equip	-4.816.161	-4.164.858	-651.303

La ESE Hospital San Juan Bosco de Bosconia - Cesar, registra un Pasivo Corriente por la suma de \$ 9.643.991 miles, donde la mayor representación se encuentra en el Grupo de Cuentas por Pagar, Obligaciones Laborales de Seguridad Social, Provisiones, Otros Pasivos.

La ESE Hospital San Juan Bosco de Bosconia - Cesar, registra un Pasivo No Corriente por la suma de \$ 102.158 miles, donde la mayor representación se encuentra en los Obligaciones Laborales de Seguridad Social Anterior,

El patrimonio de la ESE Hospital San Juan Bosco de Bosconia - Cesar con un valor \$ 6.030.184 encuentra su mayor representación en el Capital Fiscal, seguido por el Resultado de Ejercicios Anteriores, Resultados del Ejercicio, con un resultado Negativo entre los más representativos.

El Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a diciembre 31 de 2024, presentan de la siguiente manera:

Ingresos Totales por un valor de \$ 18.065.084 miles, donde la mayor representación se encuentra en el Grupo de la Venta de Servicios de Salud, las Transferencias y Otros Ingresos como se explica en la siguiente tabla

CONCEPTO	COMPOSICION EN MILES	TOTAL CUENTA EN MILES
INGRESOS OPERACIONALES		18.065.084
SERVICIOS DE SALUD	15.539.458	
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	2.481.187	
OTROS INGRESOS	44.439	
<i>FUENTE: Estado de Resultado Hospital San Juan Bosco de Bosconia Dic/24</i>		
<i>ELABORO: Equipo Auditor Contraloría General del Departamento del Cesar</i>		

Los Costos Totales registran un valor de \$ 8.719.780 miles, donde la mayor representación se encuentra en el Grupo de los Costos de Servicios de Salud, como se explica en la siguiente tabla

CONCEPTO	COMPOSICION EN MILES	TOTAL CUENTA EN MILES
COSTOS OPERACIONALES		8.719.780
Servicios de Salud	8.719.780	
<i>FUENTE: Estado de Resultado Hospital San Juan Bosco de Bosconia Dic/24</i>		
<i>ELABORO: Equipo Auditor Contraloría General del Departamento del Cesar</i>		

Los Gastos Operacionales registran una suma de \$ 10.884.009 miles, de donde la mayor representación se encuentra en el Grupo de Gastos de administración Otros Gastos y por último Deterioro Depreciación y Amortización, las como se explica en la siguiente tabla;

CONCEPTO	COMPOSICION EN MILES	TOTAL CUENTA EN MILES
GASTOS OPERACIONALES		10.884.009
DE ADMINISTRACION	5.955.445	
DETERIORO, DEPREC, AMORT Y PROVISIONES	2.055.140	
OTROS GASTOS	2.873.424	
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-1.538.705	
<i>FUENTE: Estado de Resultado Hospital San Juan Bosco de Bosconia Dic/24</i>		
<i>ELABORO: Equipo Auditor Contraloría General del Departamento del Cesar</i>		

Para un Resultado del Ejercicio Adverso o Negativo de \$ -1.538.705 miles.

Como principal análisis podemos concluir que La ESE Hospital San Juan Bosco de Bosconia - Cesar, evidencia que los pasivos corrientes son menores que los activos corrientes, significa que las deudas a corto plazo son menores que los recursos que dispone la entidad para hacerles frente, lo cual es una fortaleza. Como lo muestra el resultado del índice de Liquidez donde arrojo un resultado de 0,81

La ESE Hospital San Juan Bosco de Bosconia - Cesar posee Para el manejo de los dineros, se reportan 6 cuentas bancarias, entre corrientes y de ahorro, cuyos saldos a 31 de Diciembre de 2024 la suma de Diecinueve Cuatrocientos Dos Millones Ochocientos Veintinueve Mil Novecientos Treinta y Cuatro Pesos Mcte \$ 402.829.934,00, Este valor al Confrontarlo con reportado en el formato F01 de las cuentas contables CUENTA CORRIENTE, CUENTA DE AHORRO, OTROS DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS, DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS, se evidencio que se están realizando las conciliaciones respectivas en los tiempos establecidos sobre los cuales se deben iniciar las acciones necesarias para depurar los saldos presentados para así determinar si esos saldos pertenecen al municipio o son dineros que deben ser devueltos al Tesoro Nacional respectivamente.



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS ABREVIADA
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGR

Versión 4.0,
2024

Referenciación

A/CI-8

Página 13 de
39

(C) Banco	(D) Saldo Inicial A 1 De Enero	(D) Ingresos	(D) Egresos	(D) Notas Debito	(D) Notas Credito	(D) Saldo Inicial Del Periodo Rendido Según Libros	(D) Saldo A 31 De Diciembre Según Extractos Bancarios
BANCO BOGOTA	42.630.037,00	2.648.286.985,00	2.685.581.946,00	0,00	0,00	5.335.076,00	5.335.076,00
BANCOLOMBIA	130.017.252,00	615.971.777,00	745.537.935,00	0,00	0,00	451.094,00	451.094,00
BANCOLOMBIA	4.462.486,00	9.305.208.533,00	9.294.801.845,00	0,00	0,00	14.869.174,00	14.869.174,00
BANCO BOGOTA	79.092,00	158.253.871,00	158.005.234,00	0,00	0,00	327.729,00	327.729,00
BANCOLOMBIA	0,00	1.729.196.542,00	1.707.786.251,00	0,00	0,00	21.410.291,00	21.410.291,00
BANCOLOMBIA	0,00	762.316.582,00	401.400.349,00	0,00	0,00	360.436.577,00	360.436.570,00
	177.188.867,00	15.219.234.290,00	14.993.113.560,00	0,00	0,00	402.829.941,00	402.829.934,00

Los Estados Contables excepto por dichos errores presentan razonablemente la situación financiera del ente público.

5.1.2. Dictamen sobre los Estados Financieros

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2024, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con las normas concordantes en materia contable para el sector público como son: Constitución Nacional Art 354 Res 4444 de 1995, Ley 298 de 1996, Res 400 del 2000, Res 354, 355 y 356 de 2007, Res 533 y sus decretos complementarios, emitidas por la Contaduría General de la Nación. Por lo anterior, se emite una opinión **Limpia o sin salvedades**.

5.1.3. INDICADORES FINANCIEROS

CONSOLIDACION GESTIÓN FINANCIERA				
VARIABLE	PONDERACION	CALIFICACION		
		76.4%	78.6%	
		EFICACIA	EFICIENCIA	
Indicadores Financieros	40%	30.6%	31.5%	
Deuda Pública	20%			
Inversiones Accionarias	30%			
Inversiones Financieras en títulos Valores	10%			
CALIFICACION FACTOR DEL	100%	EFICAZ	77.5%	

La opinión que se emite es **EFICAZ** teniendo en cuenta el puntaje atribuido que se registra en la tabla producto de calificar la variable respectiva así:

La ESE Hospital San Juan Bosco de Bosconia - Cesar, presentan los indicadores financieros que son los datos que le permiten medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, el rendimiento y las utilidades de las entidades.

Los indicadores utilizados por La ESE Hospital San Juan Bosco de Bosconia - Cesar en la vigencia 2023, fueron de Liquidez, Solvencia, Capital de Trabajo, Solidez de Endeudamiento, Independencia Financiera, Endeudamiento y Apalancamiento Financiero. Concentración de Endeudamiento.



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS ABREVIADA
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGR

Versión 4.0,
2024

Referenciación

A/CI-8

Página 14 de
39

ESE HOSPITAL SAN JUAN BOSCO INDICADORES FINANCIEROS CONCORTE A DICIEMBRE DE 2024			
Liquidez	Activo Corriente	7.818.019	0,81
	Pasivo Corriente	9.643.991	
Solvencia	Activo Total	15.776.333	1,62
	Pasivo Total	9.746.149	
Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	7.818.019 - 9.643.991	-1.825.972
Solidez de Endeudamiento	Pasivo Total	9.746.149	61,78
	Activo Total	15.776.333	
Independencia Financiera	Patrimonio	6.030.184	0,38
	Activo Total	15.776.333	
Apalancamiento	Pasivo Total	9.746.149	161,62%
	Patrimonio	6.030.184	
Concentración de Endeudamiento	Pasivo Corriente	9.643.991	98,95
	Pasivo Total	9.746.149	
<small>FUENTE: Estados Financieros Hospital San Juan Bosco de Bosconia Dic/24 ELABORO: Equipo Auditor Contraloría General del Departamento del Cesar</small>			

Si bien es cierto que cada uno de los resultados registra las interpretaciones de cada uno de los indicadores mencionados, no es menos cierto que estos deben tener mayores comentarios.

5.1.4. Pólizas de Seguro contra incendios y delitos contra la Administración.

En el formato F04 se rindió la relación de 8 Pólizas de Seguro tomadas por La ESE Hospital San Juan Bosco de Bosconia - Cesar para cubrir la suma de Seis Mil Seiscientos Sesenta Millones Ochocientos Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis Pesos Mcte (\$6.660.879.446,00), vigentes durante el 2024, las cuales fueron verificadas en la visita de campo y se encuentran activas y hasta la fecha no se ha producido incidentes que lamentar en las edificaciones y en lo referente a los delitos contra la administración, las pólizas son tomadas en forma Nominal del cargo que desempeñan al interior de la entidad



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS ABREVIADA
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGR

Versión 4.0,
2024

Referenciación

A/CI-8

Página 15 de
39

(C) Entidad Aseguradora	(C) Póliza No	(F) Vigencia Inicial De La Póliza	(F) Vigencia Final De La Poliza	(C) Interés O Riesgo Asegurado	(C) Asegurado	(C) Tipo De Amparo	(D) Valor Asegurado
Aseguradora	320-64-99400	19/01/2025	19/01/2026	SEGURO MA	HOSPITAL SAN JAUN BOSCO	Fallos con Responsabilidad F	12.000.000,00
Aseguradora	326-88-99400	24/07/2024	24/07/2025	Responsabil	HOSPITAL SAN JAUN BOSCO	Fallos con Responsabilidad F	380.000.000,00
Aseguradora	320-83-99400	29/08/2024	29/08/2025	Todo Riesgo	HOSPITAL SAN JAUN BOSCO	TODOS RIESGO	2.454.594.706,00
Aseguradora	320-64-99400	19/01/2024	19/01/2025	Manejo fact	HOSPITAL SAN JAUN BOSCO	Facturadores Urgencias y Cor	12.000.000,00
Aseguradora	1,51E+13	28/04/2024	27/04/2025	SOAT	HOSPITAL SAN JAUN BOSCO	SOAT Nissan	800.000.000,00
Aseguradora	320002189	2/09/2024	9/02/2025	SOAT TOYOT	HOSPITAL SAN JAUN BOSCO	SOAT TOYOTA	800.000.000,00
Aseguradora	320-40-99400	16/10/2024	16/10/2025	TODOS RIESG	HOSPITAL SAN JAUN BOSCO	TODOS RIESGO TOYOTA	1.169.100.000,00
Aseguradora	3,2E+15	29/09/2024	29/09/2025	Todo Riesgo	HOSPITAL SAN JAUN BOSCO	Todo riesgo nissan	1.033.184.740,00
TOTALES							6.660.879.446,00

5.1.5. Concepto Control Interno Contable

Se evaluó el grado de desarrollo y efectividad del sistema de control interno contable, con corte a Diciembre 31 de 2024, para la cual como método de medición el formulario de encuesta establecido en la resolución 357 de 2008, emanado por la Contaduría general de la Nación, como resultado de 4.88 en una escala de 1.0 a 5.0 en la evaluación antes mencionada.

En conclusión y con la información entregada por el ente auditado en donde presenta una calificación del **SISTEMA EFICIENTE**, el equipo auditor presenta sus reparos, debido a que al momento de realizar el trabajo de campo, se evidenciaron deficiencias en los controles que debe tener la entidad, lo que contradicen lo evaluado y no genera confianza en la información hay contenida.

RESULTADO DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE ESE HOSPITAL SAN JUAN BOSCO DE BOSCONIA AUDITORI MODALIDAD FINANCIERA Y DE GESTION VIGENCIA 2023	
RESPONSABLE EQUIPO AUDITOR	
CRITERIOS	32
FACTOR MULTIP	5
Calificacion	4,88
RANGOS DE INTERPRETACION DE LA CALIFICACION	
1,0< HASTA< 3,0	DEFICIENTE
3,0< HASTA< 4,0	ADECUADO
4,0< HASTA< 5,0	EFICIENTE
<i>FUENTE: Eval del Control Int Contable ESE Hosp San Juan Bosco de Bosconia Dic 24</i>	
<i>ELABORO: Equipo Auditor Contraloria General del Departamento del Cesar</i>	

Una de las mayores dificultades del municipio está en el recaudo de impuestos, principalmente por la cultura de pago de las EPS y las demoras en la radicación de la facturación, se deben iniciar las acciones necesarias para incrementar el recaudo de los impuestos de la administración

5.2. CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024.

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

La Contraloría Departamental del Cesar, emite Concepto sobre el Macroproceso gestión presupuestal y de resultados, mediante la consolidación del Concepto sobre la Gestión presupuestal y el Concepto sobre la Gestión y Resultados, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, así:

Concepto gestión presupuestal	Concepto gestión y resultados	Concepto consolidado gestión presupuestal y de resultados
No razonable	Favorable	No razonable
No razonable	Con observaciones	No razonable
No razonable	Desfavorable	No razonable
Abstención	Favorable	Abstención
Abstención	Con observaciones	Abstención
Abstención	Desfavorable	Abstención
Con salvedades	Favorable	Con salvedades
Con salvedades	Con observaciones	Con salvedades
Con salvedades	Desfavorable	No razonable
Razonable	Favorable	Razonable
Razonable	Con observaciones	Razonable
Razonable	Desfavorable	No razonable

5.2.1. CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO

La Contraloría Departamental del Cesar ha auditado la cuenta gestión presupuestal del La ESE Hospital San Juan Bosco de Bosconia - Cesar correspondiente a la vigencia 2024, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

5.2.1.1. Fundamento del Concepto sobre la Gestión Presupuestal

La ESE Hospital San Juan Bosco de Bosconia - Cesar, cumplió con los procedimientos establecidos en el Decreto 115 de 1996 para la preparación, aprobación y ejecución del presupuesto de la vigencia 2023, conforme a lo establecido por la Ley 136 de 1994, el Decreto 115 de 1996 y por el Artículo 1 de la Resolución 660 del 29 de diciembre de 2023, el cual fue aprobado inicialmente por valor de \$ 15 672.786.865.

PROCESO		PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTOS Y OPINIÓN
GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	100%	Razonable
	EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	100%	

Los componentes principales del presupuesto definitivo de ingresos se muestran en la siguiente tabla:

ESE HOSPITAL SAN JUAN BOSCO DE BOSCONIA PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2024 EN MILES DE PESOS			
CONCEPTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	% DE RECAUDO
DISPONIBILIDAD INICIAL	185.586	185.586	100,00
VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD	14.241.692	10.374.976	72,85
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	3.051.701	2.344.331	76,82
RECURSOS DE CAPITAL	2.770.000	2.023.856	73,06
TOTAL INGRESOS	20.248.979	14.928.749	73,73
<i>FUENTE: Ejecuciones de Gastos ESE Hospital San Juan Bosco de Bosconia a Diciembre de 2024</i>			
<i>ELABORO: Equipo Auditor Contraloría General del Departamento del Cesar</i>			

De la tabla anterior se infiere que porcentualmente la participación de cada renta en el presupuesto se dio, en lo que respecta a porcentajes de la siguiente manera:

- Disponibilidad Inicial con el 100,00%
- Ingresos por Venta de Servicios con el 72,85%

Los porcentajes definidos en la participación de cada renta permiten afirmar que la ESE obtiene los recursos para su funcionamiento, cantidad insuficiente para cubrir sus gastos de Funcionamiento, y llevar a cabo la prestación del social como es la atención a la población pobre y vulnerable del municipio.

Los ingresos propios de mayor participación fueron los que se muestran en la situación real de la venta de Servicios de Salud (ICLD) que genera la ESE, como se mencionó con anterioridad son insuficientes para cubrir los gastos de funcionamiento, quedando poco margen para la inversión.

Las transferencias por concepto del Sistema General de Participación- S.G.P. sector Salud Inversión fueron giradas en un 76,82% entre las más representativas, los cuales nos arrojan un Presupuesto Global de la ESE Hospital San Juan Bosco de Bosconia en la suma de \$ 20.248.979 miles para la vigencia 2024

Ejecución de Gastos

Los gastos determinados por componente fueron de la siguiente manera:



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS ABREVIADA
INFORME DEFINITIVO

CF-AFGR

Versión 4.0,
2024

Referenciación

A/CI-8

Página 19 de
39

ESE HOSPITAL SAN JUAN BOSCO DE BOSCONIA			
PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2024			
EN MILES DE PESOS			
CONCEPTO DE GASTOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISO ACUMULADO	% DE COMPROMISO
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO SITIO WEB	3.000	2.792	93,07
GASTOS DE PERSONAL	8.739.468	8.667.832	99,18
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	9.629.108	8.110.601	84,23
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	270.000	42.635	15,79
GASTOS POR MULTAS Y SANCIONES	31.000	14.109	45,51
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	976.403	911.253	93,33
DISMINUCION DE PASIVOS	600.000	0	0,00
TOTAL GASTOS	20.248.979	17.749.222	87,65

FUENTE: Ejecuciones de Gastos ESE Hospital San Juan Bosco de Bosconia a Diciembre de 2024
ELABORO: Equipo Auditor Contraloría General del Departamento del Cesar

La ejecución que se muestra es eficiente, situación que vista de esta manera contribuyó a prestar servicios de atención primaria en salud a la comunidad, cumpliendo con las expectativas derivadas de los compromisos asumidos por la administración con ocasión de la responsabilidad otorgada por la junta directiva, los recursos disponibles fueron utilizados para el fin dispuesto el cual dispone atender las necesidades que padecen los sectores más deprimidos en salud.

Los gastos de funcionamiento del municipio durante el período auditado tuvieron el siguiente comportamiento: Los Gastos de Personal con relación a los de funcionamiento tienen una participación del 99,18% en el total ejecutado, de este hacen parte los servicios personales asociados a la nómina, contribuciones inherentes a la nómina (sector público y privado) y los aportes parafiscales); los Gastos Generales compuestos por la adquisición de bienes y de servicios, las Transferencias Corrientes entre otras


Se constituyeron Cuentas por Pagar Conforme al mediante Resolución No 2078 del 31 de diciembre de 2024 por la suma de \$ 9.746.149.853 la administración constituyó el Plan de Pagos para aquellas cuentas que quedaron pendiente de cancelar al final de la vigencia, cifras que contaba con el respaldo en las cuentas por cobrar de la ESE, hecho corroborado en los libros de banco y la relación aportada por la Oficina de Contabilidad.

Modificaciones al Presupuesto de Ingresos: Se le realizaron las respectivas adiciones, reducciones acompañado con los decretos respectivos los cuales se visualizaron en la visita de campo

- ✓ Adiciones: Por valor de \$ 4.576.193.015,00 los cuales nos indican que los movimientos presupuestales porcentualmente equivalen a un 29,20% del presupuesto Inicialmente aprobado y liquidado.

Modificaciones al Presupuesto de Gastos: Se le realizaron las respectivas adiciones, reducciones acompañado con los decretos respectivos los cuales se visualizaron en la visita de campo

- ✓ Adiciones: Por valor de \$ 4.576.193.015,00 los cuales nos indican que los movimientos presupuestales porcentualmente equivalen a un 29,20% del presupuesto Inicialmente aprobado y liquidado.

 <p>Contraloría General del Departamento del Cesar <i>Compromiso con la verdad</i></p>	<p>CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS ABREVIADA INFORME DEFINITIVO</p>	CF-AFGR
		Versión 4.0, 2024
		Referenciación A/CI-8
		Página 20 de 39

- ✓ **Traslados Presupuestales:** Por valor de \$ 1.169.800.000,00, los cuales nos indican que los movimientos presupuestales porcentualmente equivalen a un 7,46% del presupuesto Inicialmente aprobado y liquidado.

El presupuesto de La ESE Hospital San Juan Bosco de Bosconia - Cesar se ajusta en todos sus aspectos a la normatividad establecida para tal fin de manera Eficiente.

5.2.1.2. Concepto sobre la Gestión Presupuestal

En opinión de la Contraloría Departamental del Cesar el presupuesto de la ESE Hospital San Juan Bosco de Bosconia – Cesar, fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable, en consecuencia, se emite un **Concepto “Razonable”**.

5.2.2. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2024

La Contraloría Departamental del Cesar, emite concepto sobre la gestión y resultados, evaluando si la planeación, sus resultados y contratos examinados, cumplen con los fines esenciales del estado, con los principios de la gestión fiscal y de la gestión contractual. El concepto se sustenta en los resultados obtenidos en la fase de ejecución y en la evaluación de la Gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

5.2.2.1. Fundamento del concepto de la gestión y resultados 2024

El Hospital Local San Juan Bosco de Bosconia – Cesar, reportó durante la vigencia de 2024, la celebración de 497 contratos por un valor de \$ 4,257,639,818.01, de los cuales 45 presentaron adiciones por la suma de \$ 100,876,000.00 lo que corresponde al 2.37% del valor total contratado, registrados en el SIA OBSERVA y SECOP I - II, con financiación proveniente de recursos propios.

De la información contractual reportada, se evidencia que un alto número de contratos corresponde a la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios, con un total de 426 contratos, lo que representa el 85,7 % del total suscrito. Estos contratos suman un valor acumulado de \$3.368.005.734,00, equivalente aproximadamente al 79,1 % del monto total contratado.

En segundo lugar, se encuentran los contratos de Apoyo a la Gestión, con 47 contratos y un valor de \$302.879.336,01, representando cerca del 7,4 % del total contratado. Finalmente, los contratos de Suministro suman 24, con un valor de \$586.754.748,00, lo que corresponde al 13,8 % del valor total.



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS ABREVIADA
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGR

Versión 4.0,
2024

Referenciación

A/CI-8

Página 21 de
39

La información muestra una alta dependencia de la entidad en la contratación por prestación de servicios, tanto en número como en monto, lo cual podría ser objeto de análisis en términos de planeación, eficiencia y sostenibilidad del gasto.

El Hospital Local San Juan Bosco de Bosconia – Cesar, cuenta con el Acuerdo No. 033 del 4 de febrero de 2020, por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 017 del 28 de diciembre de 2018, que a su vez introdujo modificaciones al Estatuto de Contratación de la E.S.E. Hospital San Juan Bosco – Cesar, establecido mediante el Acuerdo No. 003 del 22 de marzo de 2017.

5.2.2.2. Concepto de la gestión y resultados 2024

La Contraloría Departamental del Cesar como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión y resultados del sujeto del Hospital San Juan Bosco de Bosconia – Cesar es **Favorable** producto de la evaluación de los principios de Economía, eficiencia y eficacia, de acuerdo a la siguiente matriz:

GESTIÓN Y RESULTADOS	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	86%	Favorable
----------------------	---------------------	-----	-----	-----------

Para la emisión del concepto se tuvo en cuenta la planeación y los resultados de los contratos examinados, con el propósito de determinar su cumplimiento respecto a los fines esenciales del Estado, así como a los principios de la gestión fiscal y contractual. Dicho concepto se sustenta en los resultados obtenidos durante la fase de ejecución y en la evaluación de los elementos analizados en los siguientes aspectos:

CANT. CONTRATOS SUSCRITOS	497	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS	\$ 4,257,639,818.00
CANT. CONTRATOS EVALUADOS	60	VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS	\$ 1,088,248,245.00
		COMPROBACION PONDERACION	100.0%
PRINCIPIOS		RESULTADO	CALIFICACION
EFICACIA		86.00%	EFICAZ
EFICIENCIA		86.00%	EFICIENTE
ECONOMÍA		86.00%	ECONOMICO

5.3. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría Departamental del Cesar como resultado de la Auditoría adelantada, **Fenece** la cuenta rendida por el Hospital San Juan Bosco de Bosconia – Cesar de la vigencia fiscal 2024, como resultado de la Opinión Financiera limpia o sin

salvedades, y el Concepto de Gestión y Resultados: razonable en cuanto a la información presupuestal y favorable en cuanto a la gestión contractual, cómo se observa en la siguiente tabla:

MACROPROCESO		PROCESO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTOS Y OPINIÓN	
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	65%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	100%	Razonable
			EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	100%	
		GESTIÓN Y RESULTADOS	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	86%	Favorable
GESTIÓN FINANCIERA	35%	ESTADOS FINANCIEROS		100%	100%	Limpia o Sin salvedades
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	100%	
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES			96%	FENECE

5.4. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia³, la Contraloría Departamental del Cesar evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Los resultados en la evaluación al diseño del control se expresan de acuerdo a la siguiente escala de valoración.

De 1.0 a 1.5	Eficiente
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
De 2.0 a 3.0	Ineficiente

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la evaluación del diseño del control, se emite el concepto: **CON DEFICIENCIAS**, conforme con los criterios establecidos para valorar la eficiencia y calidad del control interno fiscal, como se detalla en el siguiente cuadro:

MACROPROCESO	CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)	EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
Gestión financiera	Adecuado	Con deficiencias	1,8

³ Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal, y como parte de éste, la Contraloría General de Santiago de Cali.



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS ABREVIADA
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGR

Versión 4.0,
2024

Referenciación

A/CI-8

Página 23 de
39

Gestión presupuestal y resultados	Adecuado	Con deficiencias	
TOTAL, GENERAL	Adecuado	Con deficiencias	CON DEFICIENCIAS

5.5. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2024, y reportado a la Contraloría Departamental del Cesar, comprende nueve (9) hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, de acuerdo a la resolución interna de planes de mejoramiento, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por el entidad el Hospital San Juan Bosco de Bosconia – Cesar fueron **Efectivas** de acuerdo a la calificación de **85** puntos, como se evidencia en el siguiente cuadro:

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	75.0	0.20	15.0
Efectividad de las acciones	87.5	0.80	70.0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	85.00
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento			Cumple

5.6. CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDAD.

El Hospital San Juan Bosco de Bosconia – Cesar rindió la cuenta de la vigencia 2024, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Departamental del Cesar, a través de la Resolución N° 377 del 15 de junio de 2010, "Por medio de la cual se prescribe la forma, responsables, alcance y términos para la rendición de cuentas electrónica y presentación de información de las entidades vigiladas por la Contraloría General del Departamento del Cesar, y Resolución No. 247 del 13 de octubre de 2017 "Por medio de la cual se deja sin efecto la resolución No. 052 del 22 de febrero de 2016, se modifica la resolución No. 377 del 15 de junio de 2010 y se dictan otras disposiciones relacionadas con el Aplicativo SIA OBSERVA implementado por la AGR para los sujetos vigilados"

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto Favorable de acuerdo, con una calificación de 95.2 sobre 100 puntos, como se observa en el siguiente cuadro:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	10%	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	95.6	30%	28.67
Calidad (veracidad)	94.2	60%	56.52
TOTAL PUNTAJE			95.2
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

6. DENUNCIAS FISCALES

No Fueron incorporadas denuncias fiscales de origen ciudadano a la presente auditoría relacionadas.

7. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

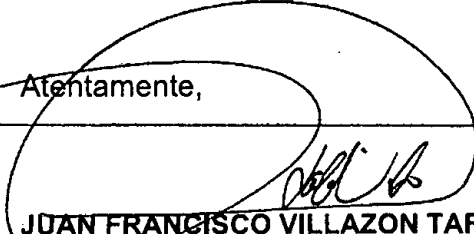
Corresponde al sujeto de control formular y ejecutar, por cada uno de los hallazgos consignados en el presente Informe Final, acciones correctivas eficaces que eliminen sus causas y prevengan su repetición. La verificación realizada por el equipo auditor no implica la aprobación de la efectividad ni de la coherencia de las acciones de mejora propuestas.

Asimismo, es deber del Representante Legal y del Jefe de Control Interno suscribir el Plan de Mejoramiento correspondiente a los hallazgos administrativos identificados por el equipo auditor, diligenciar el formato establecido y remitirlo a la Contraloría Departamental del Cesar por medio de correo electrónico.

8. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

No se presentaron beneficios de control fiscal en la evaluación de la vigencia 2024.

Atentamente,


JUAN FRANCISCO VILLAZON TAFUR
 Contralor General del Departamento del Cesar

Proyecto: William Trillos Vivas- Líder Auditor CGDC
 Reviso: Carlos Luis Cassiani Nifo - Director Técnico Control Fiscal CGDC



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS ABREVIADA
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGR

Versión 4.0,
2024

Referenciación

A/CI-8

Página 25 de
39

9. MUESTRAS DE AUDITORÍA

9.1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

El Hospital Local San Juan Bosco de Bosconia – Cesar, suscribió para la vigencia 2024, un total de 480 contratos por un valor de \$4.173.223.818,01 durante la vigencia auditada, registrados en el SIA OBSERVA y SECOP I - II, con financiación proveniente de recursos propios. Para el desarrollo de la auditoría, se seleccionó una muestra de 60 contratos, que representa el 26% de la ejecución de los recursos.

En la muestra seleccionada se verificó el cumplimiento de los principios contractuales, de la función administrativa y de la gestión fiscal, enfocándose en los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. Asimismo, se revisó que los estudios previos cumplieran con los requisitos legales, incluyendo los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, modalidad de contratación, calidades exigidas y la justificación del valor del contrato, entre otros. A continuación, se presenta la contratación auditada, que formó parte de la muestra examinada.

Tipos de contratos	Muestra	No.	Valor	***NCSM	***VCSM
Prestación de servicios de salud	CPS-212-2024, CPS-222-2024, CPS-295-2024, CPS-305-2024, CPS-314-2024, CPS-324-2024, CPS-325-2024, CPS-403, CPS-405, CPS-411, CPS-413-2024, CPS-442, CPS-443, CPS-455-2024, CPS-456, CPS-457, CPS-463, CPS-465, CPS-472, CPS-473, CPS-511-2024, CPS-589, CPS-593	23	\$ 352,712,680.00	38.33%	32.78%
Prestación de servicios profesionales y apoyo	CPS-304-2024, CPS-328-2024, CPS-3392024, CPS-341-2024, CPS-347-2024, CPS-378-2024, CPS-467-2024, CPS-534-2024	8	\$ 95,166,667.00	13.33%	8.84%
Prestación de servicios públicos	CPS-385-2024	1	\$ 3,100,000.00	1.67%	0.29%
Suministros	CDMV-021-2024, CDMV-030-2024, CDMV-031-2024, CDMV-033-2024, CDMV-040-2024, CDMV-041-2024, CDMV-043-2024, CDMV-044-2024, CDMV-046-2024, CDMV-047-2024, CDVMV-022-2024, CDVMV-024-2024, CDVMV-025-2024, CPS-311-2024	14	\$ 425,016,898.00	23.33%	39.50%
Otros	CPS-288-2024, CPS-292-2024, CPS-302-2024, CPS-308-2024, CPS-313-2024, CPS-315-2024, CPS-319-2024, CPS-326-2024, CPS-329-2024, CPS-	14	\$ 200,050,000.00	23.33%	18.59%

	334-2024, CPS-340-2024, CPS-423-2024, CPS-427, CPS-626-2024				
Total general		60	\$ 1,076,046,245.00		

Total suscritos		480	\$ 4,173,223,818.01	12.50%	25.78%
*%NCSM=participación del segmento en el número de contratos seleccionados como muestra					
**%VCSM = participación del segmento en sobre el valor total del contrato seleccionados como muestra					

10. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES

No fueron incorporadas denuncias fiscales a la auditoría financiera, de gestión y resultados Abreviada a la vigencia 2024.

11. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron las observaciones que se relacionan a continuación:

	Hallazgos	COMPONENTE	A	D	P	F	S	\$F
1	Diferencias en las Cuentas por Cobrar	Gestión Financiera	X					
2	Deficiencias en los procesos de seguimiento a la ejecución contractual	Gestión contractual	X					
3	Debilidades en la gestión documental de los procesos contractuales	Gestión contractual	X					
4	Administrativa - Debilidades en la Gestión Documental de los Expedientes	Gestión documental	X					
5	Debilidades para la identificación de riesgos y controles	Control interno	X					
6	Falta de implementación del Manual de Procesos y Procedimientos de Soporte Tecnológico	Gestión y resultados	X					
7	Falta de cumplimiento en la convocatoria y desarrollo de reuniones del Comité de Conciliación	Gestión y resultados	X					
	TOTALES		X					

** A: Administrativo, D: Disciplinario, F: Fiscal, P: Penal, S: Sancionatorio

Hallazgos No.01 – Administrativa - Diferencias en las Cuentas por Cobrar

Condición: Para la vigencia 2024, en lo referente Cuentas por Cobrar (Prestación de Servicios de Salud) 1319 la información registrada en los Estados Financieros Con Corte a Diciembre de 2024 nos arrojó un Saldo por la Suma de \$



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS ABREVIADA
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGR

Versión 4.0,
2024

Referenciación

A/CI-8

Página 27 de
39

7.368.101.444 en comparación con la certificación entregada por la jefe nos arrojó un Saldo por la Suma de \$ 7.013.132.466, arrojando una diferencia de 354.968.978 lo cual genera incertidumbre para el equipo auditor por consistir en la facturación no radicada lo que constituye un riesgo para la entidad de pérdida de recursos como se explica en el siguiente cuadro:

HOSPITAL SAN JUAN BOSCO DE BOSCONIA						
COMPARATIVO DE SALDOS DE LA CUENTA POR COBRAR VS CERTIFICACION DEL SALDO DE LA CARTERA						
CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024						
DENOMINACION	No De CUENTA	TIPO DE ACTIVO	Vr Reportado en el Estado de Actividad Económica y Social a Diciembre 31 de 2024	Menos el Deterioro de las Cuentas por Cobrar con corte a Diciembre 31 de 2024	Vr Reportado por el Encargado de cartera con corte a Diciembre 31 de 2024	Incertidumbre
CUENTAS POR COBRAR PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	1319	CORRIENTE	7.368.101.444,00	0,00	7.013.132.466,00	354.968.978,00
TOTALES			7.368.101.444,00	0,00	7.013.132.466,00	354.968.978,00
FUENTE: Estados Financieros Hospital San Juan Bosco de Bosconia vs Certificación Jefe de Cartera Saldos Existentes						
ELABORO: Equipo Auditor Contraloría General del Departamento del Cesar						

Criterio: Lo establecido por las normas relacionadas con la Contabilidad del Sector Público, Resolución 355 de 2007, Resolución 634 de 2014, Plan General de Contabilidad Pública, Resolución 533 de 2015 y sus Modificaciones de la Contaduría General de la Nación Numeral 36 y la del numeral 7, Capítulo II, Sección II, parte I del régimen de contabilidad pública.

Causa: Posibles deficiencias de control y decisión, en el control de los saldos reflejados en los Estados Financieros, fallas en sistema de Control Interno Contable.

Efecto: Posible pérdida ingresos de la Entidad por prescripción de la obligación en lo referente a Cuentas por Cobrar por la suma de \$ **354.968.978**, sin el inicio de procesos de gestión de radicación de la facturación. A la observación de se le otorga una connotación de índole **Administrativa**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

El día 05 de Mayo de 2025 se recibió por correo la respuesta enviada por la ESE Hospital san Juan Bosco de Bosconia – Cesar en los siguientes términos

En relación con la diferencia identificada por el equipo auditor entre el saldo reportado en los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024 por valor de \$7.368.101.444, y el certificado por la Jefe de Cartera por valor de \$7.013.132.466, la cual asciende a \$354.968.978, nos permitimos aclarar lo siguiente: La

incertidumbre identificada corresponde en realidad al total de la cartera radicada (\$7.013.132.466), más la facturación pendiente por radicar (\$439.444.529), menos el deterioro acumulado a diciembre 31 de 2024 por valor de \$74.381.974.

Es decir: $\$7.013.132.466 + \$439.444.529 - \$74.381.974 = \$7.368.195.021$

Por tanto, no existe incertidumbre respecto al manejo de las cuentas por cobrar, ni Un riesgo de pérdida para la entidad, dado que la facturación pendiente por radicar ya está identificada, cuantificada y en proceso de ser registrada conforme a los procedimientos internos de facturación.

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA

Este Órgano de Control recibió respuesta el día 05 de Mayo del 2025 por parte de la ESE Hospital san Juan Bosco de Bosconia – Cesar en donde plantean los argumentos en donde plantean $\$7.013.132.466 + \$439.444.529 - \$74.381.974 = \$7.368.195.021$, aplicado la operación planteada por el hospital nos arroja una diferencia de **\$ 10.000.000 Diez Millones de Pesos, por lo cual se mantiene la observación y se constituye en hallazgo con la connotación indicada en la carta de Observaciones cambiando la Posible pérdida ingresos de la Entidad por prescripción de la obligación en lo referente a Cuentas por Cobrar de la suma de \$ 354.968.978 por la de \$ 10.000.000 Diez Millones de Pesos.**


Hallazgos No. 2 - Deficiencias en los procesos de seguimiento a la ejecución contractual.

En virtud del principio de responsabilidad que rige la contratación estatal, las Entidades Estatales tienen la obligación de garantizar la adecuada ejecución del objeto contratado y de salvaguardar tanto los derechos de la entidad como los del contratista y terceros que puedan resultar afectados por la ejecución del contrato.

Esta supervisión tiene como finalidad proteger la integridad administrativa, prevenir posibles actos de corrupción y garantizar la transparencia en la gestión contractual.

La supervisión de un contrato estatal implica realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento del objeto contractual. Cuando no se requieran conocimientos especializados, esta tarea recae en la misma entidad estatal.

Al analizar los informes de supervisión de los procesos contractuales celebrados y ejecutados por la entidad durante el período evaluado, se identifican algunas deficiencias relacionadas con la claridad en la descripción de las actividades

 <p>Contraloría General del Departamento del Cesar <i>Compromiso con la verdad</i></p>	<p>CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS ABREVIADA INFORME DEFINITIVO</p>	CF-AFGR
		Versión 4.0, 2024
		Referenciación A/CI-8
		Página 29 de 39

ejecutadas, la precisión de los entregables de cada actividad y la localización de la evidencia correspondiente a dichos entregables.

Criterio: Ley 1474 de 2011 artículo 83.

Causa: Insuficiencias en la preparación de los informes de seguimiento de la ejecución contractual.

Efecto: Posibles Incumplimientos en el seguimiento de los procesos contractuales con lleva el riesgo de incumplimiento de las actividades acordadas y genera una pérdida de confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas. Connotación: **Administrativa**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

El día 05 de Mayo de 2025 se recibió por correo la respuesta enviada por la ESE Hospital san Juan Bosco de Bosconia – Cesar en los siguientes términos


En atención a la observación formulada por la Contraloría Departamental del Cesar respecto a las deficiencias en los procesos de seguimiento a la ejecución contractual, manifestamos lo siguiente:

Se reconoce que durante el periodo evaluado, se han presentado falencias en la Elaboración y presentación de algunos informes de supervisión contractual, particularmente en lo referente a la claridad en la descripción de actividades, la precisión de entregables y la localización de evidencias.

Se ha dispuesto el fortalecimiento de las capacidades del personal encargado de la supervisión contractual mediante capacitaciones en normatividad, buenas prácticas y elaboración de informes técnicos; se establecerán cronogramas de seguimiento y control interno para garantizar que cada etapa del proceso contractual cuente con la debida supervisión y documentación.

Como parte del plan de mejora, se integrará un sistema digital de seguimiento contractual que permita registrar, validar y consultar en tiempo real la ejecución de cada contrato, sus entregables y evidencias, asegurando transparencia y oportunidad en la gestión contractual.

La entidad reafirma su compromiso con la transparencia, la legalidad y la eficiencia en la contratación pública, adoptando las medidas necesarias para subsanar las deficiencias señaladas y prevenir su recurrencia, recuperando así la confianza de la ciudadanía.

 <p>Contraloría General del Departamento del Cesar Compromiso con la verdad</p>	<p>CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS ABREVIADA INFORME DEFINITIVO</p>	CF-AFGR
		Versión 4.0, 2024
		Referenciación A/CI-8
		Página 30 de 39

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA

Este Órgano de Control recibió respuesta el día 05 de mayo del 2025 por parte de la ESE Hospital san Juan Bosco de Bosconia – Cesar en donde aceptan los argumentos planteados por el órgano de control en la Observación, **por lo cual se mantiene la observación y se constituye en hallazgo con la connotación indicada en la carta de Observaciones**

Hallazgos No. 3 – Debilidades en la gestión documental de los procesos contractuales.

La Administración Pública, en todas sus instancias, está obligada a establecer un sistema de control interno que cumpla con las disposiciones legales y se ajuste a la naturaleza de sus funciones.

A pesar de los avances realizados en el desarrollo e implementación del control interno por parte del Hospital Local de Bosconia, se han identificado deficiencias sustanciales en las acciones destinadas a lograr una implementación integral y precisa del Sistema de Control Interno. Estas deficiencias se centran particularmente en los controles diseñados y probados para verificar la legalidad de la gestión contractual por parte de la entidad y otros procesos críticos en la gestión fiscal.

- No se evidencia una gestión centralizada completa de la información sobre la ejecución de los contratos por parte de la oficina de control interno, lo que le impide tener un mayor control sobre las particularidades de su implementación. Esta falta de centralización dificulta la supervisión y seguimiento efectivo de las diversas actividades y compromisos establecidos en los planes de mejoramiento.
- Asimismo, se han identificado deficiencias en la documentación y archivo de los procesos y resultados de control interno, lo que dificulta la trazabilidad de las decisiones y acciones tomadas. Esta situación puede comprometer la rendición de cuentas y la auditoría efectiva a dicho contrato.

Criterios: Decreto 013 de Enero 09 de 2020, Ley 1712 de 2014, Decreto 1499 de 2017, Artículo 9º de la Ley 1474 de 2011, CPC Artículo 209, CPC Artículo 269, Ley 87 de 1993.

Causas: Debilidades en la gestión institucional para diseñar e implementar los instrumentos y métodos del Control Interno.



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS ABREVIADA
INFORME DEFINITIVO

CF-AFGR

Versión 4.0,
2024

Referenciación

A/CI-8

Página 31 de
39

Efectos: Posible Pérdida de confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.
Connotación: **Administrativa.**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

El día 05 de Mayo de 2025 se recibió por correo la respuesta enviada por la ESE Hospital san Juan Bosco de Bosconia – Cesar en los siguientes términos

En atención a la observación formulada por la Contraloría Departamental del Cesar sobre las deficiencias en la gestión documental de los procesos contractuales por parte del Hospital Local de Bosconia, manifestamos lo siguiente:

Se reconoce la existencia de debilidades en la centralización de la información contractual, así como en los procesos de documentación y archivo de los contratos.

Esta situación ha limitado la trazabilidad, el control efectivo y la supervisión integral de las obligaciones contractuales.

Se iniciará el diseño e implementación de un sistema de archivo físico y digital unificado que permita la centralización de los documentos contractuales, informes de supervisión, compromisos y productos entregables.

Se desarrollará un protocolo de archivo y seguimiento documental que establezca Responsabilidades claras, cronogramas y procedimientos normalizados.


Se revisará y ajustará el modelo de Control Interno para garantizar que incluya mecanismos eficaces de verificación, control y trazabilidad de la gestión contractual. Se actualizarán los planes de mejora institucional con indicadores específicos para evaluar el progreso en la gestión documental.

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA

Este Órgano de Control recibió respuesta el día 05 de Mayo del 2025 por parte de la ESE Hospital san Juan Bosco de Bosconia – Cesar en donde aceptan los argumentos planteados por el órgano de control en la Observación, **por lo cual se mantiene la observación y se constituye en hallazgo con la connotación indicada en la carta de Observaciones**

Hallazgos No. 04 – Administrativa - Debilidades en la Gestión Documental de los Expedientes.

El expediente es un conjunto de tipos documentales que tratan de un mismo asunto o materia, producidos a medida que se desarrollan los trámites. Cada tipo

 <p>Contraloría General del Departamento del Cesar Compromiso con la verdad</p>	<p>CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS ABREVIADA INFORME DEFINITIVO</p>	CF-AFGR
		Versión 4.0, 2024
		Referenciación A/CI-8
		Página 32 de 39

documental individual e indivisible, es un eslabón en una cadena que está inserta en un contexto que le da un valor que no tendría el documento visto aisladamente. El expediente comporta una noción funcional y probatoria, da fe, y debe ser observado en su integridad.

Los expedientes se forman mediante la colocación sucesiva de cada uno de los documentos que se producen en el transcurso de los trámites que dan lugar a la solución de un asunto y que están unidos por la relación causa-efecto, de ahí que deban ser ordenados de acuerdo con esa secuencia lógica, es decir, respetando el orden original.

Por otra parte, El contrato es una unidad documental compuesta conformada por varios tipos documentales producidos por la entidad y otros que ingresan por parte de terceros como son: estudio de mercado, certificado de disponibilidad presupuestal, ficha técnica, resolución de apertura del proceso, invitación u oferta a contratar, propuestas, contrato, acta de inicio, informes de avance, acta de finalización, etc. Teniendo en cuenta que las "propuestas" (ganadoras y no ganadoras) se produjeron durante una de las etapas del proceso de contratación harían parte del respectivo expediente contractual.

El Acuerdo 042 de 2002. Por el cual se establecen los criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas, se regula el Inventario Único Documental y se desarrollan los artículos 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Archivos 594 de 2000. Establece en su Artículo 4°. Criterios para la organización de archivos de gestión, lo anterior permite establecer que la entidad territorial presenta las siguientes debilidades en la organización del archivo de la gestión contractual:

- No se evidencia que la organización de los archivos de gestión contractual se realice utilizando una Tabla de Retención Documental debidamente aprobada.
- La apertura e identificación de las carpetas no refleja las series y sub series correspondientes a cada unidad administrativa.
- La organización de los tipos documentales no permite evidenciar el desarrollo de los trámites.
- El documento con la fecha más antigua de producción no es el primer documento que se encuentra al abrir la carpeta y la fecha más reciente se encuentra al final de la misma.
- Los tipos documentales que integran las unidades documentales de las series y subseries, no están debidamente foliados con el fin de facilitar su ordenación, consulta y control.



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS ABREVIADA
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGR

Versión 4.0,
2024

Referenciación

A/CI-8

Página 33 de
39

- Las carpetas y demás unidades de conservación no están identificadas, marcadas y rotuladas de manera adecuada de tal forma que permita su ubicación y recuperación.

Criterios: Acuerdo 042 de 2002, Ley General de Archivos 594 de 2000.

Causa: Debilidades en la aplicación de las normas archivísticas a los expedientes contractuales.

Efecto: Reproceso en la gestión documental de los procesos contractuales.
Connotación: **Administrativa.**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

El día 05 de Mayo de 2025 se recibió por correo la respuesta enviada por la ESE Hospital san Juan Bosco de Bosconia – Cesar en los siguientes términos

Se acepta la observación realizada por la Contraloría en cuanto a la necesidad de Mejorar la gestión documental en los expedientes contractuales, especialmente en lo relacionado con la correcta aplicación de las normas archivísticas.

Las debilidades obedecen principalmente a procesos heredados y a la ausencia de personal capacitado de manera específica en archivística, lo que ha limitado la Implementación estricta de la Tabla de Retención Documental aprobada por el Archivo General de la Nación.


Se iniciará un plan de fortalecimiento de la gestión documental en articulación con la Oficina de Archivo Central.

Se capacitará al personal administrativo y contratistas en la correcta aplicación de la TRD y en normas archivísticas vigentes.

Se reorganizarán los expedientes contractuales según las series, subseries, fechas y foliación secuencial, asegurando su correcta identificación y disposición para la consulta.

Se rotularán y marcarán adecuadamente las carpetas y unidades de conservación, con el fin de facilitar la recuperación documental y el control fiscal.

Adicionalmente, la entidad cuenta con un Manual de Diagnóstico Integral de la Gestión Documental, que abarca aspectos de archivística, conservación documental y manejo de documentos de archivo, el cual servirá como guía técnica Para la implementación de las mejoras requeridas.

 <p>Contraloría General del Departamento del Cesar Compromiso con la verdad</p>	<p>CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS ABREVIADA INFORME DEFINITIVO</p>	CF-AFGR
		Versión 4.0, 2024
		Referenciación A/CI-8
		Página 34 de 39

Con el fin de garantizar una adecuada custodia y conservación de los archivos físicos, la entidad ha dispuesto un espacio físico adicional para el almacenamiento, ampliando la capacidad existente y mejorando las condiciones de organización y seguridad de los documentos.

La entidad reconoce que una adecuada gestión documental no solo representa el Cumplimiento de la norma, sino que garantiza la transparencia, la trazabilidad y la Eficiencia en los procesos contractuales. Por ello, nos comprometemos a implementar estas acciones dentro de un plazo razonable, bajo la supervisión de la Oficina de Control Interno, y a mantener una mejora continua en los procesos archivísticos institucionales. En atención a la observación formulada por la Contraloría Departamental del Cesar sobre las deficiencias en la gestión documental de los procesos contractuales por parte del Hospital Local de Bosconia, manifestamos lo siguiente:


ANÁLISIS DE LA RESPUESTA

Este Órgano de Control recibió respuesta el día 05 de Mayo del 2025 por parte de la ESE Hospital san Juan Bosco de Bosconia – Cesar en donde aceptan los argumentos planteados por el órgano de control en la Observación, **por lo cual se mantiene la observación y se constituye en hallazgo con la connotación indicada en la carta de Observaciones**

Hallazgos No. 5 – Debilidades para la identificación de riesgos y controles

Mediante el Decreto 1537 de 2001, estableció una serie de elementos técnicos requeridos para el desarrollo adecuado y fortalecimiento del Sistema de Control Interno de las diferentes entidades y organismos de la Administración Pública, uno de ellos es la “Administración del Riesgo”, considerando que la identificación y análisis del riesgo entrega información suficiente y objetiva que les permitirá aumentar la probabilidad de alcanzar sus objetivos institucionales.

Así mismo a través del Decreto 1599 de 2005 se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) para todas las entidades del Estado, en el que la “Administración del Riesgo” se define como uno de los componentes del Subsistema de Control Estratégico y en el Anexo Técnico como “el conjunto de elementos de control que, al interrelacionarse, permiten a la entidad pública evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o los eventos positivos que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su función. Se constituye en el componente de control que al interactuar sus diferentes elementos le permite a la

 <p>Contraloría General del Departamento del Cesar <i>Compromiso con la verdad</i></p>	<p>CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS ABREVIADA INFORME DEFINITIVO</p>	CF-AFGR
		Versión 4.0, 2024
		Referenciación
		A/CI-8
		Página 35 de 39

entidad pública autocontrolar aquellos eventos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos”.

Después de evaluar los aspectos normativos aplicables, y considerando la naturaleza de la entidad, se puede concluir que la entidad no ha implementado las acciones necesarias para establecer una metodología clara, precisa y coherente que permita identificar y gestionar de manera adecuada los riesgos asociados y derivados de los procesos contractuales y otros procesos críticos desde el punto de vista fiscal en la entidad.

Criterios: Ley 87 de 1993.

Causas: Debilidades en la gestión institucional acorde a su la naturaleza, desconocimiento de la estructura y obligaciones de las instituciones del estado.

Efectos: Posible pérdida de confiabilidad y reputación, mitigación inadecuada de los riesgos, lo que aumenta la probabilidad de que ocurran eventos adversos, incumplimiento de normativas, posibles sanciones legales o financieras.
Connotación Administrativa.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD


El día 05 de Mayo de 2025 se recibió por correo la respuesta enviada por la ESE Hospital san Juan Bosco de Bosconia – Cesar en los siguientes términos

Se reconoce que existen oportunidades de mejora en la implementación y fortalecimiento de la metodología para la administración de riesgos institucionales, Especialmente en relación con los procesos contractuales y la gestión de eventos Críticos.

Se ha iniciado una revisión interna de los componentes del MECI, con énfasis en el subsistema de Control Estratégico y en la “Administración del Riesgo”.

Se encuentra en formulación una matriz de riesgos institucional que identificará los Eventos adversos potenciales, su probabilidad de ocurrencia, impacto y estrategias de mitigación.

El Hospital reitera su compromiso con el cumplimiento del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, reconociendo que la adecuada gestión del riesgo contribuye al fortalecimiento del control interno, la prevención de hallazgos fiscales y el logro de los objetivos misionales.

 <p>Contraloría General del Departamento del Cesar Compromiso con la verdad</p>	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS ABREVIADA INFORME DEFINITIVO	CF-AFGR
		Versión 4.0, 2024
		Referenciación A/CI-8
		Página 36 de 39

Se acepta la observación con connotación administrativa, y se están adoptando medidas correctivas y preventivas que garanticen la implementación efectiva de herramientas para la identificación y gestión del riesgo institucional.

Estas acciones serán monitoreadas por la Oficina de Control Interno y se presentarán avances en el informe de mejora continua.

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA

Este Órgano de Control recibió respuesta el día 05 de mayo del 2025 por parte de la ESE Hospital san Juan Bosco de Bosconia – Cesar en donde aceptan los argumentos planteados por el órgano de control en la Observación, **por lo cual se mantiene la observación y se constituye en hallazgo con la connotación indicada en la carta de Observaciones**

Hallazgos No. 06 – Falta de implementación del Manual de Procesos y Procedimientos de Soporte Tecnológico

Criterio: Decreto 1537 de 2001, Ley 489 de 1998, Decreto 948 de 2014

Condición: la administración del hospital local San Juan Bosco del municipio de Bosconia –Cesar, no cuenta con el Manual de Procesos y Procedimientos concernientes a Soporte Tecnológico, el cual la entidad deberá elaborarlo y adoptarlo mediante acto administrativo, los manuales de procedimiento son la mejor herramienta, idónea para plasmar el proceso de actividades específicas dentro de una organización en las cuales se especifican políticas, aspectos legales, procedimientos, controles para realizar actividades de una manera eficaz y eficiente

Causa: falta de supervisión y seguimiento de la alta gerencia

Efecto: falta de fluidez en los procesos y tareas, a la observación se le da una connotación **Administrativa**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

El día 05 de Mayo de 2025 se recibió por correo la respuesta enviada por la ESE Hospital san Juan Bosco de Bosconia – Cesar en los siguientes términos

En atención a la observación formulada por la Contraloría, relacionada con la inexistencia del Manual de Procesos y Procedimientos de Soporte Tecnológico en la administración del hospital local San Juan Bosco del municipio de Bosconia – Cesar, nos permitimos manifestar lo siguiente:



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS ABREVIADA
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGR

Versión 4.0,
2024

Referenciación

A/CI-8

Página 37 de
39

Se reconoce la ausencia del mencionado manual como una debilidad administrativa que impacta la eficiencia de los procesos relacionados con el soporte tecnológico de la entidad.

Actualmente, se ha iniciado el proceso para la elaboración del Manual de Procesos y Procedimientos de Soporte Tecnológico, el cual incluirá la definición de políticas, responsabilidades, aspectos legales y controles internos, con el fin de garantizar una adecuada gestión y trazabilidad en los procesos tecnológicos.

Se ha designado un equipo responsable que, en coordinación de gerencia, velará por la implementación, actualización y cumplimiento de dicho manual, con el objetivo de corregir la falta de supervisión detectada y mejorar la fluidez de los procesos.

La administración reafirma su compromiso con la mejora continua, el fortalecimiento del sistema de control interno y la atención oportuna de las observaciones realizadas por los entes de control.

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA

Este Órgano de Control recibió respuesta el día 05 de mayo del 2025 por parte de la ESE Hospital san Juan Bosco de Bosconia – Cesar en donde aceptan los argumentos planteados por el órgano de control en la Observación, **por lo cual se mantiene la observación y se constituye en hallazgo con la connotación indicada en la carta de Observaciones**

Hallazgos No. 7 Falta de cumplimiento en la convocatoria y desarrollo de reuniones del Comité de Conciliación.

Condición: Solicitud al hospital San Juan Bosco del municipio de Bosconia de la información relacionada con el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma, y las funciones del Comité de Conciliación, para lo cual la secretaria técnica del comité allegó cuatro (4) actas, las cuales son el resultado de las sesiones realizadas.

Periodicidad de las reuniones del Comité

Se establece, la periodicidad de las reuniones del Comité de Conciliación, en la cual señala que “se reunirá no menos de dos veces al mes, y cuando las circunstancias lo exijan”. De acuerdo con lo verificado por la secretaria de Evaluación y Control en las actas aportadas por la secretaria técnica del Comité, se realizaron en la vigencia cuatro (4) reuniones.

La periodicidad de las reuniones del Comité, dependen también de las solicitudes que se radiquen en la Entidad, en cumplimiento de la norma., el cual señala "... Presentada la petición de conciliación ante la entidad, el Comité de Conciliación cuenta con quince (15) días a partir de su recibo para tomar la correspondiente decisión..."

DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REUNIONES ORDINARIAS ASISTENCIA

MESES DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN	No. DE SESIONES DEL COMITÉ	VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA
MAYO	17 Y 30 DE MAYO	Asistencia de la mayoría de los miembros
JULIO	11 JULIO	Asistencia de la mayoría de los miembros
AGOSTO	28 AGOSTO	Asistencia de la mayoría de los miembros

Por resolución No. 1081 de septiembre de 2015 por medio de la cual se creó el comité de Conciliación al interior de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan Bosco en las sesiones del comité, señala que el comité debe sesionar trimestralmente de manera ordinaria y extraordinaria a solicitud de la subgerencia o la gerencia, de las actas entregadas a la oficina de control interno, queda evidenciado que el comité de conciliación, defensa judicial y del daño antijurídico ha cumplido en su totalidad con todas las reuniones previstas en sus funciones.

- El gerente o su delegado quien la presidirá.
- Profesional universitario administrativo.
- El jefe de la oficina Jurídica.
- Profesional Universitario Área de Presupuesto.
- Coordinador médico o quien haga sus veces.

Criterio: resolución 1081 del 1 de septiembre de 2015, decreto 1716 de 2009, Ley 1285 de 2009, Ley 446 de 1988, Ley 640 de 2001

Causa: falta de seguimiento de la alta gerencia en velar en el cumplimiento de las reuniones del comité de conciliación de la ESE se lleven a cabo de acuerdo a lo estipulado por la norma que rige la defensa judicial de las entidades del estado

Efecto: Posibles Incumplimientos de la Normatividad aplicable al momento de la toma de una decisión judicial, posibles daños al patrimonio por negligencia al momento de la toma de decisiones al no darle cumplimiento a lo reglado, a la observación se le otorga una connotación **Administrativa**



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS ABREVIADA
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGR

Versión 4.0,
2024

Referenciación

A/CI-8

Página 39 de
39

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

El día 05 de mayo de 2025 se recibió por correo la respuesta enviada por la ESE Hospital san Juan Bosco de Bosconia – Cesar en los siguientes términos

La realización de cuatro (4) reuniones durante la vigencia responde al número de Solicitudes de conciliación recibidas por la entidad, en concordancia con la normativa que indica que la periodicidad también depende de las necesidades y requerimientos presentados ante el Comité

Se aportaron actas debidamente suscritas y verificadas por la Secretaría Técnica del Comité, las cuales evidencian la asistencia mayoritaria de los miembros en cada sesión (realizadas en mayo, julio y agosto), cumpliendo con los requisitos formales y funcionales establecidos.

El hospital se acoge a lo dispuesto por la Resolución 1081 de 2015 y demás normas concordantes, las cuales establecen la creación del Comité de Conciliación y su funcionamiento.

Las reuniones se convocan de manera ordinaria y extraordinaria conforme a la necesidad operativa y solicitudes radicadas ante la entidad. No obstante, se reconoce la importancia de fortalecer el seguimiento administrativo a la gestión del Comité. Por tanto, se implementarán medidas correctivas para asegurar una programación sistemática de las reuniones, independientemente de la cantidad de solicitudes, en línea con el espíritu preventivo de la norma.

Aunque la entidad ha demostrado cumplimiento funcional mediante la celebración de reuniones cuando ha sido requerido, **se acoge la observación** de la Contraloría con carácter administrativo y se tomarán medidas para optimizar la regularidad de las sesiones, garantizar el debido cumplimiento normativo y evitar cualquier riesgo de afectación al patrimonio o decisiones judiciales adversas. Con fundamento en lo anterior, solicitamos se tengan en cuenta las respuestas presentadas, con el fin de aclarar los hallazgos y evitar observaciones futuras. Nos mantenemos comprometidos con la transparencia en la gestión pública y la mejora continua de nuestros procesos.

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA

Este Órgano de Control recibió respuesta el día 05 de mayo del 2025 por parte de la ESE Hospital san Juan Bosco de Bosconia – Cesar en donde aceptan los argumentos planteados por el órgano de control en la Observación, **por lo cual se mantiene la observación y se constituye en hallazgo con la connotación indicada en la carta de Observaciones**